



Progreso con Energía

MEMORANDO

Azogues, 10 de diciembre de 2012

No. 997-EEAG

PARA: DIRECTOR DE FINANZAS ✓

DE: GERENTE

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada hoy 10 de diciembre, adoptó las siguientes resoluciones:

RESOLUCION Nº 018-2012:

La Junta General de Accionistas en uso de las facultades y atribuciones determinadas en el Estatuto Social sobre la base de la recomendación del Directorio Nº 047-2012 del 27 de noviembre de 2012 y en ejercicio de la atribución conferida por la Ley de Compañías en su artículo 231, numeral 2 y contando con las opiniones formuladas por la Auditoría Externa y Comisario, sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del 2011, resuelve:

- a) Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2011, dejando de responsabilidad de la administración la exactitud, veracidad, autenticidad, propiedad y legalidad de las cifras y movimientos de acuerdo a la reserva establecida en el artículo 265 de la Ley de Compañías.
- b) Disponer a la Administración que los Estados Financieros del 2011, conjuntamente con la Memoria del Administrador, el Informe de Auditoría Externa y el Informe del Comisario, sean remitidos inmediatamente a la Superintendencia de Compañías.

RESOLUCION Nº 019-2012:

La Junta General de Accionistas en uso de las facultades y atribuciones determinadas en el Estatuto Social sobre la base de la resolución del Directorio

Tramitado memo 633 22ADF

AC



Progreso con Energía

Nº 048-2012 del 27 de noviembre de 2012, resuelve aprobar la Liquidación y Evaluación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2011, dejando de responsabilidad de la Administración la autenticidad, veracidad y legalidad de la información proporcionada en este documento, así como de las operaciones llevadas a cabo por la Compañía.

RESOLUCION Nº 020-2012:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de las facultades y atribuciones determinadas en el Estatuto Social sobre la base de la recomendación del Directorio constante en la resolución Nº 040-2012 del 23 de octubre de 2012, resuelve aprobar la Liquidación y Evaluación Presupuestaria del primer semestre de 2012, dejando de responsabilidad de la Administración la autenticidad, veracidad, confiabilidad y legalidad de la información.

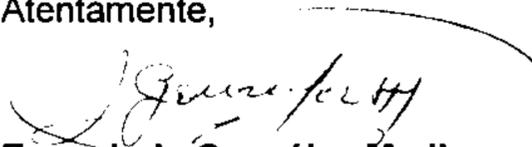
RESOLUCION Nº 021-2012:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de las facultades y atribuciones determinadas en el Estatuto Social sobre la base de la recomendación del Directorio constante en la resolución Nº 041-2012 del 23 de octubre de 2012, aprueba la Reforma Presupuestaria de Efectivo, Inversiones y Operación del año 2012, dejando de responsabilidad de la Administración la exactitud, veracidad, autenticidad, propiedad, legalidad de las operaciones y transacciones económicas financieras reflejadas en las cifras presentadas en el documento, según lo establecido en el artículo 265 de la Ley de Compañías.

RESOLUCION Nº 022-2012:

La Junta de Accionistas en uso de las facultades y atribuciones determinadas en el Estatuto Social sobre la base de la resolución Nº 042-2012 del Directorio de fecha 23 de octubre de 2012, resuelve aprobar la Pro forma Presupuestaria del ejercicio económico 2013, dejando de responsabilidad de la Administración la autenticidad, veracidad y pertinencia de la información consignada en este documento, señalando que las asignaciones del Estado para Inversiones estarán sujetas a lo que establezca el Gobierno Nacional y el MEER, una vez que se apruebe el Presupuesto General del Estado para el año 2013.

Atentamente,


Econ. Luis González Medina
GERENTE

Monica